



RECHAZO DE REFORMA
PERSISTE INCERTIDUMBRE
REGULATORIA EN EL SECTOR
ENERGÉTICO: FITCH.

INCLUSO SIN REFORMA

Prevalece la incertidumbre en el sector eléctrico, advierte Fitch

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

A pesar del rechazo de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados y la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la calificadora Fitch Ratings consideró que la incertidumbre regulatoria persistirá en el sector energético.

En primer lugar, señaló que las revisiones a la LIE darán preferencia de despacho a las centrales eléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se espera que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) busque renegociar o revocar permisos heredados, en beneficio de la empresa estatal.

Además, anotó que los tribunales tendrán que resolver más de 250 amparos interpuestos, ya que solo se obtuvieron siete de los ocho votos que eran necesari-

os para declarar a la LIE como inconstitucional.

“Los proyectos privados de energía están protegidos contra las reformas de la LIE hasta que se resuelva la última medida cautelar, sin embargo, debido a que los tribunales tendrán discrecionalidad individual para resolver las medidas cautelares, esto puede dar lugar a opiniones divergentes con respecto a la exigibilidad de las enmiendas y la inseguridad jurídica disminuirá la inversión futura en el sector eléctrico”, puntualizó Fitch.

Independientemente de las decisiones de los tribunales, la agencia espera que los nuevos proyectos eléctricos sigan enfrentando obstáculos al intentar obtener los permisos.

Sin embargo, Fitch apuntó que los proyectos de autoabastecimiento y los productores independientes de energía (PIE) son vulnerables a la revocación de permisos y la rene-

gociación de acuerdos de compra de energía (PPA), respectivamente.

De acuerdo con una estimación de Fitch, las necesidades de inversión en el sector eléctrico de México para satisfacer la demanda son de aproximadamente 10 mil millones de dólares por año durante los próximos 15 años.

El presidente Andrés Manuel López Obrador invitó a dichas empresas a dialogar sobre sus contratos de autoabasto, los que la Coparmex calificó como una buena noticia, sin embargo, “consideramos que las negociaciones deben darse sin amagos, respetando la máxima de no retroactividad de la ley y garantizando la inversión en el país apegada al marco legal”, refirió el organismo en un comunicado.

Recordó que la LIE quedará firme solo hasta que se resuelva el último de los amparos en trámite.

— Con información de Leticia Hernández



FOCOS

La decisión de la Cámara de Diputados de 'batear' la reforma eléctrica propuesta por el presidente López Obrador, diluye parte del riesgo regulatorio.

Ahora, las privadas podrán presentar recursos contra la LIE con un marco constitucional estable, aunque con incertidumbre.

La IP solicita al gobierno que se le den facilidades para migrar los contratos actuales, que se mantienen desde antes de 2013.

CON RIESGO DE CORTO CIRCUITO

265

JUICIOS DE AMPARO

Prevalecen en juzgados, mismos que deberán ser desahogados para validar la LIE.

38%

DE LA ELECTRICIDAD

Produce actualmente la CFE, la reforma ofrecía elevarlo hasta 54 por ciento, y el resto a la IP.